



CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0010-17

PODER JUDICIAL

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR PRESENTE

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio R.H./310/01/17 de uno de febrero del dos mil diecisiete, registrado bajo el número de cuenta 259-17, suscrito por el L.A. Ricardo Corral Aguilar, Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos, a través del cual en cumplimiento al oficio CJE/MCVCL/0027/2017, en documento anexo envía el análisis detallado de las solicitudes de justificación de asistencia de diversos trabajadores, registrados bajo los números de cuenta que van del 1973-J-16 al 2001-J-16 mismas que fueron remitidas para su estudio y revisión; plasmado en dichos documentos las sugerencias de respuesta en cada uno de los casos de manera específica. Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Respecto de los justificantes de los servidores públicos que a continuación se listan, de acuerdo al contenido de las circulares CJE/SG/001-11, CJE/SG/003-11 y CJE/SG/007-11, así como de las argumentaciones realizadas por el Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial a este órgano colegiado, se determina lo siguiente: PRIMERO.

SERVIDOR PUBLICO:	INCIDENCIA	ACUERDO
LEYRA MONTES LEONARDO	OMISIÓN DE SALIDA DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR
PERUCHO RICO ALFONSO	FALTA DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2016	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
TAPIA ORTIZ ORFELIN	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO

13 MAR 2017

Hora: 9:25

Recibió: *[Signature]*

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR





PODER JUDICIAL

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

TAPIA ORTIZ ORFELIN	FALTA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
CORTES HERNÁNDEZ NOHEMI	FALTA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
BENÍTEZ CORDERO NATALY CAROLINA	FALTA DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR
CORONEL CASTAÑEDA ÁNGEL	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
MONTOYA ORTIZ TANIA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR
FUENTES ROMERO VÍCTOR MANUEL	FALTA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
CASTILLO TORRES LESLIE	RETARDO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
CASTILLO TORRES LESLIE	RETARDO DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
LARA ROMÁN LAURA	RETARDO DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
GUZMÁN GALEANA ISIS	FALTA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR
NÁJERA DÍAZ ARLETT	OMISIÓN DE SALIDA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR
MOGOLLAN ESTRADA ANA ALEJANDRA	FALTA DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR
HERNÁNDEZ DÍAZ CESAR AUGUSTO	FALTA DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR
GÓMEZ NÁJERA PATRICIA	OMISIÓN DE SALIDA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
HIDALGO MENCIA ROSA MARÍA	OMISIÓN DE SALIDA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
VALLE ACOSTA RODRIGO EMILIANO	OMISIÓN DE SALIDA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
MARÍN MÉNDEZ MÓNICA	OMISIÓN DE SALIDA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
CASTILLO CUEVAS DOLORES	FALTA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
TEJADA ROMERO PERLA JACQUELINE	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO



PODER JUDICIAL

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LANDA SERRANO VICENTE	FALTA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2016	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
HERNÁNDEZ DÍAZ CESAR AUGUSTO	RETARDO DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
ROMERO BENÍTEZ JONATHAN RICARDO	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR
CASTILLO CORTES SANDRA PATRICIA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
FLORES MARTÍNEZ RICARDO	OMISIÓN DE SALIDA DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016	NO JUSTIFICAR
CALDERÓN GONZÁLEZ JOSÉ ALEJANDRO	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR
DÍAZ GARCÍA VALERIA AMARANTHA	FALTA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2016	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO

SEGUNDO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor del Ciudadano Perucho Rico Alfonso, por el día ocho de diciembre de dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, al Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos y al interesado. **TERCERO:** Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor del Ciudadano Tapia Ortiz Orfelín, por el día cinco de diciembre de dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, al Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos y al interesado. **CUARTO:** Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la Ciudadana Cortes Hernández Nohemí, por el día nueve de diciembre de dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, al Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. **QUINTO:** Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor del Ciudadano Fuentes Romero Víctor Manuel, por el día doce de diciembre de dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el



PODER JUDICIAL

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso artículo 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, al Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos y al interesado. SEXTO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor del Ciudadano Landa Serrano Vicente, por el día diez de diciembre de dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso artículo 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, al Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos y al interesado. Notifíquese esta determinación al Director General de Administración, al Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos, al Jefe del Centro de Cómputo e Informática y los peticionarios, por medio del Boletín Judicial y solo para una mayor difusión publíquese esta determinación en la página de internet de esta institución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LOPEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. MAYRA ROMAN ORTIZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

